

Información sobre las Becas de Segunda Oportunidad de la Comunidad de Madrid

El plazo es del **6 de septiembre al 24 de septiembre de 2021**, ambos inclusive, y se recomienda la presentación telemática de la solicitud. Para pedirla es necesario ser mayor de 16 años y no estar trabajando. Los requisitos son:

- Estar matriculado (o tener reserva de plaza) en un centro docente situado en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, autorizado por la Consejería de Educación y Juventud o, en su caso, en cualquier entidad sin ánimo de lucro que despliegue su actividad dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid y no tenga suscrito convenio de colaboración específico o contrato con la Consejería de Educación y Juventud ni con otro organismo público para subvencionar este tipo de actividades.
- Ser mayor de 16 años y menor de 30 años,, a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- Estar inscrito en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y reconocido como beneficiario.

En este enlace tienen toda la información:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/becas-estudio-programas-segunda-oportunidad>

Adjunto además una información sobre el Fondo de Garantía Juvenil. Las becas las solicita siempre cada familia. Andel les informa del plazo y de la convocatoria.

Tienen más información sobre las otras becas posibles para cursar estudios de Formación Profesional en:

- <https://fp.andel.es/becas/>